CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 16	ACTA N° 17	20 DE ABRIL DE 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE LLAMADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

VISTO: El Acta de Comité de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01/22 de fecha 08 de abril de 2022, a través del cual se solicita autorización para el inicio de trámites de los llamados para la contratación de servicios para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.

Que, por el Acta de Comité N° 01/2022 de fecha 08 de abril de 2022, se informa el tratamiento de los siguientes puntos: - "**CD N° 1/2022 "Alquiler de Equipos Multifuncionales" - "LCO N° 01/2022 "Pólizas de Seguros sobre Activos Fijos" - LCO N° 02/2022 "Consultoría de Calculo Actuarial".**

Que, por Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 11 de abril de 2022, solicita la autorización para la realización de los trámites del llamado; la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para el servicio de Consultoría de Calculo Actuarial sobre los estados contables de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Que, por Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 de marzo de 2022, solicita la autorización para la realización de los trámites del llamado; la aprobación de la Carta de Invitación que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Contratación Directa, de conformidad al Artículo 16, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para el servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales.

Que, por Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 21 de marzo de 2022, solicita la autorización para la realización de los trámites del llamado; la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones, en la modalidad de Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para el servicio de Pólizas de Seguro sobre los Activos fijos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites de los llamados para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO
Alquiler de Equipos Multifuncionales	CD N° 01/2022	Gs.150.000.0000	SI	SI
Pólizas de Seguros sobre Activos Fijos	LCO N° 01/2022	Gs.220.000.0000	SI	NO
Consultoría de Calculo Actuarial	LCO N° 02/2022	Gs.297.000.0000	SI	NO

Artículo 2°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, cumplido, archívese. ----------

(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
SECRETARIA GENERAL
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2022.04.25 12:40:53 -04'00'